

# El derecho a la participación de los niños y jóvenes. La escuela como lugar para construir capacidades participativas

**Manoel Alberto Pérez Echeverría**

## **Introducción**

En la Convención de los Derechos del Niño (CDN) que fue adoptada en la Asamblea de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 se establecieron el conjunto de principios y disposiciones que los Estados Partes se comprometían a defender para procurar el bienestar, el desarrollo de capacidades, e inclusión de los niños y jóvenes en la toma de decisiones de las distintas acciones que estuvieran dirigidas a su beneficio. Entre los principios de esta convención, sobre todo en los Artículos 12 al 16 y los valores establecidos en el Artículo 29 se presentan los fundamentos que reconocen la participación de los niños y jóvenes en sus distintas formas.

Si bien el reconocimiento de los niños y jóvenes como ciudadanos de pleno derecho, así como el reconocimiento de su participación en los procesos de toma de decisiones mostrado en la CDN es un gran avance institucional de la democracia, debe mencionarse que falta mucho camino por recorrer tanto en el área institucional, como en el área práctica de los procesos democráticos. Se requiere desarrollar mecanismos más efectivos y cambios en las prácticas cotidianas de la sociedad para llegar a un mejor reconocimiento, y ejercicio efectivo de los derechos de participación de los niños y jóvenes para la toma de decisiones que afectan el entorno del que forman parte.

Este ensayo tiene como objetivo mostrar las dificultades que aún enfrentan los niños y jóvenes para ejercer el derecho a la participación que le fue reconocido en la CDN. Una dificultad que no sólo se presenta en la falta de mecanismos que debieran facilitar dicha participación sino que se presenta desde su formación como ciudadanos y prácticas en el primer espacio público que conocen los niños: la escuela.

El argumento del ensayo plantea que a pesar del reconocimiento formal del derecho a la participación de los niños y jóvenes, éste no ha sido realmente aceptado por los adultos ni por los mecanismos formales e institucionales de participación. Lo anterior es mostrado en la forma en que el sistema educativo actual restringe la participación de los niños y jóvenes en las aportaciones y toma de decisiones en este espacio. Esto ha generado que los niños y jóvenes no desarrollen capacidades participativas, ni el interés de involucrarse en el espacio público; situación que mantienen cuando llegan a la edad adulta. Este ensayo encuentra la escuela como el primer espacio institucional y de convivencia pública al que accede una persona, sin embargo se considera que ésta aún mantiene una estructura jerárquica y vertical que es contraria a la estructura horizontal que se propone con el derecho a la participación y la democracia, impidiendo de esta forma el ejercicio efectivo de los derechos planteados en la CDN.

La primera parte del ensayo hace una reflexión sobre la visión de la democracia participativa para después abordar una breve estructura teórica del concepto de ciudadanía de Hannah Arendt. Lo anterior para entender lo que implica una ciudadanía activa y participativa, siendo ésta aplicable por igual a los adultos, así como a niños y jóvenes. Esta visión de ciudadanía sustenta el derecho a la participación de los niños y jóvenes en una democracia, el porqué es necesaria su inclusión en las decisiones de nuestra sociedad, y cómo debe construirse esta participación.

Las formas de participación de los niños y los jóvenes se presenta en la segunda parte con la escala sobre las formas de participación de los niños y jóvenes elaborada por Roger Hart, donde se mencionan los distintos tipos de participación que van desde la manipulación hasta las formas efectivas donde los niños y jóvenes promueven iniciativas para su entorno.

La tercera parte del ensayo menciona algunos resultados en el ámbito escolar de dos encuestas elaboradas por el Instituto Mexicano de la Juventud. De estas encuestas también se mostrarán los resultados sobre la forma en la que perciben los niños y jóvenes la participación en el ámbito público.

En la siguiente parte se aborda la situación de la estructura jerárquica de la escuela como un espacio donde se limita la participación de los niños y jóvenes al no tomar en cuenta las iniciativas de los niños, siendo este espacio el lugar donde comience la construcción de las capacidades participativas de las personas. Esta sección se complementará con una conversación simulada pero cotidiana en cualquier escuela de educación básica.

Por último se presentan las conclusiones del ensayo. Se resumen las ideas vertidas en el ensayo y las propuestas de cómo avanzar en la construcción de una ciudadanía y participación más efectiva en los niños y jóvenes.

### **1. Participación como derecho ciudadano**

Las últimas décadas han estado marcadas por un avance sustancial en la construcción de instituciones y normas democráticas en América Latina, en México y el estado de Nuevo León. La afirmación anterior sería totalmente cierta si se estuviera haciendo referencia únicamente a la construcción de la democracia representativa. Este enfoque de la democracia pone énfasis principalmente en los procedimientos para constituir gobiernos, en la construcción de sistemas electorales y el funcionamiento de mecanismos para la representación de la sociedad (Santos & Avritzer, 2004). Estas discusiones y modelo de democracia fueron llevadas a cabo y desarrollado en países del hemisferio norte, Estados Unidos y Europa occidental principalmente, y buscaron extenderlo a los países que empezaban a construir sus sistemas democráticos con la llamada tercera ola de la democracia (Huntington, 1994): sur de Europa, América Latina y Europa del Este.

El predominio y extensión del modelo de democracia liberal representativa se llevó a cabo a pesar de la crisis por la que ésta pasaba en sus países de origen: «la expansión global de la democracia liberal coincidió con una grave crisis de ésta en los países centrales donde más se había consolidado, una [...] doble patología: la patología de la participación [...]; y la patología de la representación» (Santos & Avritzer, 2004, pp. 37-38).

Como respuesta a la visión liberal y representativa de la democracia surgió al mismo tiempo una concepción alternativa que Santos

y Avritzer (2004) denominan como contra hegemónica. Esta visión no rompía con el procedimentalismo de la democracia representativa, sino que buscaba vincularlo con la concepción de la democracia como una «forma de perfeccionamiento de la convivencia humana [...] la democracia es una gramática de organización de la sociedad y de la relación entre el Estado y la sociedad» (Santos & Avritzer, 2004, p. 45). Este posicionamiento también ha sido llamado democracia participativa. Entre las características de este enfoque, retomadas de Santos y Avritzer (2004), están el reconocimiento de la pluralidad en las sociedades, por lo que tiene mayores reservas con los métodos de representación; la búsqueda de integración de las aportaciones e innovaciones surgidas de la sociedad para la mejora de las instituciones; e intención de extender la concepción de la democracia en el nivel local, que es donde tienen mayores posibilidades de integración dichas innovaciones sociales. En resumen, esta visión contempla la democracia como una práctica social, entiende a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y la deliberación de los asuntos públicos como procedimientos básicos e importantes de la democracia.

La distinción entre los enfoques de la democracia es importante por el hecho de que difícilmente se solucionarían las patologías de la democracia representativa que mencionan Santos y Avritzer con los mismos mecanismos que las han generado, «ello se debe a que dichos mecanismos institucionales [de la democracia representativa] fueron pensados y concebidos para realidades muy distintas a la actual» (Font, et al, 2012, p. 105). Es decir, una desvinculación entre la realidad de la sociedad y sus condiciones políticas, y los mecanismos representativos. Este ensayo considera que esta desvinculación tendría que reconstruirse con mecanismos participativos adecuados a la realidad social actual y, para este caso, a las condiciones de los niños y jóvenes.

La democracia participativa implica una concepción distinta de la ciudadanía y el derecho a participar que ésta da. Francisco Cajiao (1998, p. 17) considera fundamental para abordar el tema de la participación de los niños y jóvenes entender el proceso de adquisición de la ciudadanía, no sólo entendiéndola como el estatus de pertenencia a una comunidad, sino como una construcción que únicamente se rea-

liza si la sociedad dispone de mecanismos para el ejercicio efectivo de sus derechos: a la vida, a la educación, a la expresión, a la participación. La concepción de la ciudadanía de Hannah Arendt ayuda a sustentar el planteamiento de la democracia participativa porque pone énfasis en la participación y deliberación en el espacio público de todos los miembros de una sociedad.

La vinculación del ciudadano con la participación en el espacio público, Hannah Arendt la desarrolló en una serie de ideas que posicionan al ciudadano como el centro de la democracia, el ciudadano como origen, proceso y fin de la democracia. Arendt planteaba que debe existir una participación de los miembros de una comunidad en la esfera pública para la construcción de los objetivos colectivos. De esta forma los individuos se estarían constituyendo como ciudadanos activos. Esta autora consideraba que la *ciudadanía activa* serviría para contrarrestar la condición moderna de la población despolitizada o desvinculada del carácter público de la política, una condición derivada del sistema de la democracia representativa. Refiriéndose a lo que pasaba en Estados Unidos, Arendt consideraba que:

El mismo gobierno representativo se halla hoy en crisis, en parte porque ha perdido, con el tiempo, todas las instituciones que permitían la participación efectiva de los ciudadanos y en parte por el hecho de verse afectado por la enfermedad que sufre el sistema de partidos políticos: la burocratización y la tendencia [...] a representar únicamente a su propia maquinaria (1999, p. 96).

## 2. La participación de los niños y jóvenes

A pesar del reconocimiento de la participación como parte fundamental de la democracia, distintos sectores de la población tienen dificultades para ejercerla o encontrar los canales que les permitan participar e involucrarse en la toma de decisiones. Los niños y jóvenes son un sector de la población que, a pesar de los acuerdos establecidos en CDN, se encuentran muy lejos sólo del ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos como planteaba Cajiao (1998), sino que se encuentran en una situación donde las estructuras no consideran necesario el involucramiento de los niños y jóvenes, ni están siendo capacitados para ser ciudadanos participantes.

Entre los derechos reconocidos por la CDN, Roger Hart (1993, p. 8) considera que los Artículos 12 y 13 contienen el fundamento de la participación:

Artículo 12: Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Artículo 13: El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Aunado al reconocimiento de los derechos de participación de los niños, Hart considera que deben desarrollarse los métodos adecuados para capacitar a los niños y jóvenes a participar, aprender las responsabilidades que vienen de la mano con los derechos, siempre contemplando la adecuación a la edad de cada niño y joven.

Por otro lado debe reconocerse que la participación es una palabra que en los últimos años ha sido sobreutilizada debido a los procesos recientes de democratización. Esta sobreutilización podría estar vaciando de sentido y generando una pérdida de credibilidad de la importancia de la participación en un contexto que busque ser democrático (Konterllnik, 1998). Esta autora considera que a pesar de la ausencia de programas y mecanismos que canalicen la participación de los jóvenes, es evidente que ellos participan en el espacio social en distintas formas: «expresiones a veces violentas, creativas o simplemente estando en la noche y en las esquinas de los barrios en los centros urbanos» (Konterllnik, 1998, p. 33). Es decir que los niños y jóvenes participan invariablemente en la sociedad por lo que deben construirse los mecanismos para que ésta sea canalizada de la mejor manera para buscar el bien colectivo.

Entendida la democracia como se describió párrafos arriba, como una construcción social, es imperativo involucrar a todos los sectores de la sociedad sin distinción étnica, social, género o, para el caso de este ensayo, edad. Esta etapa de la vida del ser humano es una etapa tan

importante como cualquier otra: «ser niño no es ser menos adulto, la niñez no es una etapa de preparación para la vida adulta. La infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida» (Konterllnik, 1998, p. 35). Los niños y jóvenes como individuos con pleno derecho y como miembros de la sociedad tienen el derecho de opinar, que sus propuestas sean escuchadas y debidamente tomadas en cuenta; realizar aportaciones y compartir ideas en los asuntos que les afectan para el mejoramiento y transformación de su entorno: en la familia, la escuela, su comunidad (Crowley, 1998, pp. 9-10). Los niños y jóvenes tienen perspectivas valiosas sobre las condiciones de la sociedad que los adultos no ven o no perciben, aportaciones que muchas veces llegan a ser más prácticas y aplicables que los «grandes» y complejos proyectos de los adultos, «Los adolescentes son portadores de verdades, percepciones, conocimientos, y también son portadores de palabra» (Konterllnik, 1998, p. 35). La inclusión de los niños y jóvenes en la deliberación, debate y toma de decisiones estaría generando, así, un mayor contenido de la democracia.

La forma en la que se diseñen y profundicen los mecanismos para promover la participación de los niños y jóvenes dependerá de la forma en la que se entienda la democracia, la ciudadanía y la participación. La forma de entender las dos primeras se mostró en la primera parte del ensayo. Para el caso de la participación, será desarrollada mostrando sus distintas escalas de profundidad.

Si bien se busca que los niños participen en la definición de objetivos comunes, esta participación debe ser de acuerdo a su condición y al desarrollo cognitivo de su edad. Los niños deben tener una infancia, jugar y realizar actividades de su edad. Con la participación en el espacio público no se busca hacer de ellos adultos pequeños, imponerles responsabilidades no apropiadas para su edad o que jueguen a ser grandes. La participación de los niños y jóvenes debe ser adecuada a su contexto: escuela, familia, comunidad; a sus facultades cognitivas; y a sus intereses o campos de afectación. Aunado a lo anterior, los mecanismos de participación deben estar diseñados para generar capacidades ciudadanas y participativas en los niños y jóvenes, pero también generar capacidades entre los adultos para escuchar e incluir las propuestas de los niños (Konterllnik, 1998). Su participación debe buscar construir

nuevas formas de relación de este sector de la población con la sociedad en su conjunto,

... ejercicio de los derechos de forma autónoma, con criterios de progresividad de acuerdo a la edad, [esto] implica el abandono de prácticas de subordinación de los niños y adolescentes a sus padres, instituciones y adultos en general, y el reemplazo por funciones de orientación y dirección para que los niños y adolescentes ejerzan derechos de los cuales son titulares (Konterllnik, 1998, p. 35).

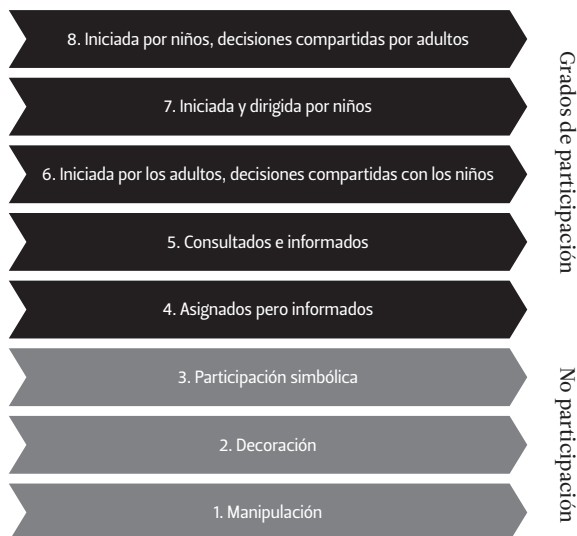
Antes de describir la escalera de la participación de Roger Hart y mostrar las características de las formas de participación, es necesario dejar claras tres bases que anteceden cualquier mecanismo de participación: la motivación para participar, la capacidad de participar y el contexto dónde se participa (Hart, 1993).

La motivación es aplicable no sólo para los niños sino para todos los ciudadanos y es lo que origina las ganas de participar. Los niños y jóvenes encontrarán motivación para participar, diseñar y administrar proyectos si consideran que los proyectos son realmente suyos. La participación real incrementa la motivación para aportar en otros proyectos, lo que a su vez construye la segunda base que se mencionó: la capacidad de participar. La mejor forma de comprender la participación democrática y generar capacidades para participar es por medio de la práctica constante. Por último, la motivación y las capacidades adquiridas requirieron un contexto favorable para desarrollarse, pero también este mismo contexto se requiere en un futuro para que dichas motivaciones y capacidades sigan desarrollándose.

Roger Hart elabora el Diagrama de la Escalera de Participación como una tipología sobre la participación de los niños. Esta escala hace referencia a la formada por Arnstein (1969) para referirse a la participación de los adultos. Para este caso Hart modificó las categorías para adecuarlas al contexto de los niños y jóvenes. Los tres primeros niveles son considerados como formas de no participación, mientras que los últimos cinco comienzan a generar prácticas participativas cada vez más amplias. Hart (1993, p. 13) reconoce que los niños no necesitan participar en los peldaños más altos de esta escalera, sino que ellos mismos deben tomar la decisión del grado de responsabilidad con el que se involucrarán y el nivel de su participación.



**Figura 1**  
*La escalera de la participación de los niños y jóvenes*



Fuente: Roger Hart (1993, p.10).

La *manipulación*, en el nivel más bajo, no es considerada como participación puesto que los niños no comprenden de qué se trata determinado evento o situación donde «participan». Hart pone el ejemplo de eventos donde los niños portan pancartas haciendo alusión a las políticas sociales dirigidas a su atención, sin comprender de qué se tratan sus demandas. Otra forma de manipulación es donde se consulta a los niños pero sin dar retroalimentación o información sobre cómo se utilizó su idea.

La *decoración* es una forma donde se utiliza a los niños como imagen para una causa, pero sin que ellos tengan conocimiento sobre el evento ni la posibilidad de participar en la organización de éste. En estos eventos los niños portan camisetas alusivas al evento, cantan o bailan únicamente. Otro tipo de estos eventos son los mítines políticos donde los jóvenes asisten por el espectáculo y no por la causa o mensaje.

El nivel del *simbolismo* les permite a los niños y jóvenes la posibilidad de expresarse pero sin una incidencia real sobre el tema que se está tratando. Este tipo de eventos son aquellas conferencias donde «los adultos seleccionan a los niños encantadores y que saben expresarse para participar [...] sin ninguna consulta con los otros niños, a quienes se supone que ellos representan» (Hart, 1993, p. 11).

A partir del cuarto nivel es donde comienza a considerarse como formas reales de participación. El cuarto nivel es el de *asignados pero informados*. En este tipo de proyectos los adultos dan la pauta y lineamientos de la participación y los niños y jóvenes toman parte activa en ellos. Para esto los niños y jóvenes deben tener claras las intenciones del proyecto; ellos saben quién tomó las decisiones de su participación y por qué; tienen un papel significativo y no decorativo; y los niños se involucran después de que se les explicó el proyecto.

En el quinto nivel donde los niños y jóvenes son *consultados e informados*, éstos tienen un papel de consultores de los adultos. Aunque el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, los niños han sido informados sobre los procesos, son consultados y sus opiniones son integradas a las decisiones finales.

En los proyectos de participación *iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los niños*, la iniciativa surge en los adultos, pero las decisiones y diseño de los proyectos se comparten con los niños. Este tipo de proyectos, aunque sean iniciados por los adultos, deben ser inclusivos con todos los sectores de la población, entre ellos los niños.

El séptimo nivel contempla los proyectos *iniciados y dirigidos por los niños*. Este tipo de participación se presenta cuando los niños encuentran un contexto favorable para trabajar y colaborar cooperativamente con otros niños. Estas condiciones favorables deben ser propiciadas por los adultos, que éstos tengan la apertura para responder a las iniciativas de los niños sin intervenir ni intentar dirigir estas iniciativas. Este tipo de proyectos se encuentran en su mayoría dirigidos a iniciativas que pudieran considerarse actividades recreativas y juegos de los niños más que de participación.

El octavo y último nivel son los proyectos *iniciados por los niños, decisiones compartidas con los adultos*. Estas son iniciativas donde la curiosidad de los niños comienza proyectos y la capacidad de los adultos

para sugerir mejoras a sus iniciativas se combinan para generar iniciativas novedosas para mejorar su entorno escolar o comunitario.

Los ocho peldaños de la escalera de Hart (1998) es una muestra que la participación de los niños y jóvenes es sumamente diversa puesto que se presenta en distinta profundidad con una multiplicidad en el tipo de relaciones de los actores involucrados.

### **3. Los niños y jóvenes, su inserción en la educación y cómo contemplan la participación**

Este segmento de niños y jóvenes históricamente ha sido excluido de la toma de decisiones públicas. La concepción tradicional, que los adultos tienen de este segmento, como un grupo sin madurez, cuyos integrantes están siendo preparados para ser adultos años adelante y que se encuentran en una etapa sinónimo de problemas o rebeldía, ha generado que sean apartados de los espacios de la toma de decisiones. Esta condición histórica de exclusión de sus opiniones y aportaciones se combina con situaciones de aumento de la desigualdad, la vulnerabilidad y la exclusión social actuales. El informe *Estado de las ciudades en América Latina* elaborado por ONU-Habitat, sitúa a nuestra región como una de las más desiguales del mundo, condición que se repite tanto en México como en el estado de Nuevo León y el área metropolitana de su capital: «A Monterrey se le conoce como una zona de privilegiada situación económica. Sin embargo, pocas veces se subraya el hecho de que la desigualdad económica imperante en la zona ha llegado a ser de las mayores en América Latina» (Sandoval, 2008, p.169).

Brugué, Gomà y Subirats (2002) consideran que uno de los ejes que cruzan una condición de desigualdad y exclusión social es la edad, además del género y el origen étnico. Siendo la edad uno de los ejes de estas condiciones debe reconocerse que el sector de niños y jóvenes, junto con los adultos mayores, son los dos grupos etarios que más desventajas tienen en el acceso a bienes y servicios básicos, así como mayores dificultades para ser integrados en la toma de decisiones.

Por otro lado debe entenderse que el sector de niños y jóvenes es sumamente diverso y heterogéneo, de ahí la necesidad de integrarlos a la participación y toma de decisiones como una forma de conocer su realidad y condiciones de vida particulares.

La heterogeneidad de los jóvenes puede ser vista en el ámbito escolar, aunque más adelante se hará la diferencia entre proceso educativo y escolarización, los datos de la segunda son importantes para dar un panorama sobre la situación de los jóvenes. Según la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la UNAM, a partir de una muestra de cinco mil jóvenes en todo el país, 97.3% de los encuestados respondieron positivamente a la pregunta: «¿Alguna vez has estudiado?», es decir que prácticamente todos los jóvenes consultados han tenido acceso a la educación en algún momento de su vida. Sin embargo, cuando se les preguntó sobre el nivel de escuela en el que se encuentra o llegó a estudiar, 8.7% respondió la primaria y 43.1% llegó hasta la secundaria, es decir que poco más del 50% de los niños que ingresaron a la escuela se estarían quedando en el nivel básico y medio. Si agregamos que 28.2% estudia hasta preparatoria, estaríamos hablando de poco más de 80%. Tan sólo 10.5% de los jóvenes están llegando al nivel profesional.

Viendo los resultados en la sección de país y sociedad de la misma encuesta se buscó conocer qué tanto creen los niños y jóvenes en lo que se dice en ciertas instituciones y ámbitos, los mejor calificados (calificación entre 7.4 a 8.8) fueron la familia, las universidades públicas y los maestros. Los peor calificados (menos de 6) fueron los partidos políticos y los diputados.

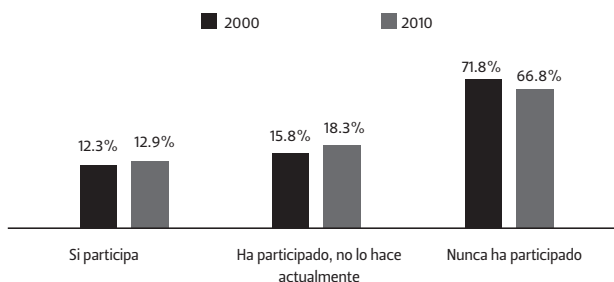
La desvinculación de los niños y jóvenes con los mecanismos participativos y el ámbito de la política se refleja en la pregunta de «¿Qué tanto te interesas en la política?», 89.6% contestó que «poco o nada». Se puede considerar que este poco o nulo interés en la política se debe a que 37.7% de los jóvenes consideran a los políticos como deshonestos; 22.8% es porque no están interesados y 22.7% se debe a que no entienden de política. Es decir, poco más de 80% de los jóvenes tienen una percepción de la política y su participación como algo ajeno a ellos, o a lo que no tienen acceso por ser un ámbito de políticos deshonestos.

La Encuesta Nacional de Juventud 2010, también realizada por el IMJUVE, muestra que la desvinculación no sólo se presenta en la participación en el contexto de la política sino también en la participación

de los jóvenes en asociaciones u organizaciones. La participación en estos grupos prácticamente no tuvo cambios de 2000 a 2010, inclusive la participación disminuye conforme se incrementa la edad.

**Figura 2**

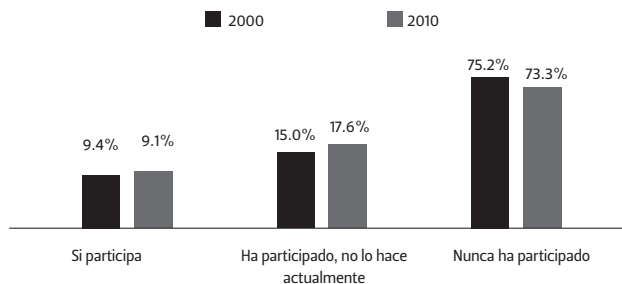
*Jóvenes entre 15 a 19 años que participan en asociaciones u organizaciones*



Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010. IMJUVE.

**Figura 3**

*Jóvenes entre 20 a 24 años que participan en asociaciones u organizaciones*

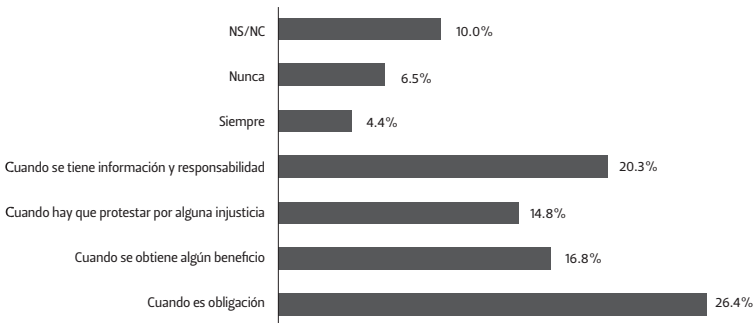


Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010. IMJUVE.

Los resultados de la encuesta del IMJUVE de 2010 corroboran lo que se encontró en la encuesta de 2012. En esta última se preguntó a los jóvenes sobre «cuándo consideraban que se debía participar en política», la respuesta con el mayor porcentaje: 26.4%, fue la que consideraba que únicamente «cuando es obligación», es decir, que la participación se entiende como una obligación y no como un derecho. Las respuestas que también representan el desinterés en la participación es cuando se suman los que «no saben o no contestaron» y los que respondieron «nunca», 10% y 6.5% respectivamente, más del triple que aquellos que respondieron que «siempre» se debe participar (4.4%).

**Figura 4**

*¿En qué ocasiones consideras que se debe participar en política?*



Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010. IMJUVE.

Analizando en conjunto los datos mostrados en las dos encuestas se puede afirmar que los jóvenes no consideran a la participación política ni a la participación ciudadana voluntaria en asociaciones u organizaciones como algo que realmente incida en la toma de decisiones. Los datos anteriores muestran cómo los niños y jóvenes perciben su vinculación, o mejor dicho, desvinculación y poca inclusión en la toma de decisiones, pero también se muestra el poco interés de este sector para participar y cambiar su entorno. Los niños y jóvenes no se sienten contemplados en el proceso de deliberación para el desarrollo colectivo, pero tampoco están interesados en participar en él. Este ensayo plantea que el desinterés en participar pudiera estar

generado por una concepción muy corta de la función de la escuela y lo que implica la educación para formar ciudadanos. Se considera que la educación debe ver más allá de lo pedagógico, convirtiéndose más bien en una pedagogía real de la participación (Cajiao, 1998) lo que se requiere para formar ciudadanos con el interés y la capacidad de participar desde niños.

#### **4. La escuela como un espacio jerárquico e inhibidor de ciudadanos participativos**

Cajiao (1998, p. 17) considera que simplificando al máximo el fin de la educación, podrían estructurarse dos grandes funciones: la construcción de valores y formación de ciudadanos; y el desarrollo de conocimiento y formación para el trabajo. Respecto a la primera función, la formación civil, Cajiao (1998) plantea que el sistema actual no prepara a los niños para la participación ciudadana sino para adaptarse a las reglas y pautas de comportamiento social y ciudadano de los adultos. De ahí que este autor remarque la necesidad de diferenciar *el proceso educativo* de la sociedad, que estaría referido a la educación y formación de ciudadanos responsables desde edades tempranas y a la construcción de conocimiento para el desarrollo colectivo de la sociedad; del *proceso de escolarización* «entendido como institucionalización universal de la infancia y la juventud en centros especializados» (Cajiao, 1998, p.18). Con esta diferenciación se entiende que no basta que los niños y jóvenes acudan a los centros educativos, sino que es necesario desarrollar sus capacidades e interés en participar, formar a los niños como ciudadanos participativos involucrados en su entorno.

La segunda función de la educación, el desarrollo de conocimiento y formación para el trabajo para la transformación del entorno, si bien ha tenido una mayor importancia frente a la función arriba mencionada, ésta se vio marcada por la «diferenciación entre la educación dirigida al cultivo de las ciencias y el aprendizaje de los oficios» (Cajiao, 1998, p.18). Esto creó, según Cajiao (1998), la separación de la escuela formal de generación de conocimiento y la realidad, y una división institucional entre instituciones técnicas que enseñan oficios y las instituciones cuya función era académica. Esta división entre los lugares de enseñanza derivó en una segmentación social que

terminó contribuyendo a una nueva función social de la escuela: el control social (Cajiao, 1998, p.18). Con esta distinción, la escuela deja de lado la búsqueda del crecimiento humano y la perspectiva laboral, y deriva en buscar el control social de los niños y jóvenes, «Hablar de escuela es hablar de la institución social por excelencia para la infancia [...] ésta sobrevino como un tipo de institución orientado a impartir una educación homogénea y específica a la población infantil y juvenil» (Cajiao, 1998, pp.18-19).

El ingreso de los niños y jóvenes al sistema escolar, es decir, el proceso de escolarización ha sido propuesto como uno de los indicadores de desarrollo humano en la actualidad, pero como se mencionó arriba, existe una diferencia entre el proceso educativo y el proceso de escolarización, este último ha derivado en la construcción de un sistema disciplinario y jerárquico para el control de los niños y jóvenes. La escuela ha funcionado como un sistema jerárquico y autoritario donde el maestro tiene la última palabra y la autoridad sobre los niños. La escuela sigue siendo una «institución [...] autoritaria, a contrapelo de las tendencias participativas actuales» (Cajiao, 1998, p.19), o contrarias a los mecanismos participativos que se requieren en la actualidad.

A continuación se presenta una situación simulada en una escuela primaria. Esta situación fue creada con experiencias escolares propias, así como de experiencias retomadas en conversaciones con otras personas. Lo que se busca es mostrar con este diálogo que, si bien es simulado, representa una situación constante en cualquier nivel del sistema educativo actual. Estas son situaciones por las que muchas personas, o pudiera llegar a decirse que todas, han pasado o visto en algún momento de su trayectoria académica. Cabe remarcar que con esto no se está afirmando que todos los maestros de nuestro sistema educativo lleven a cabo su profesión de una forma jerárquica y autoritaria. También se debe reconocer la labor que muchos docentes llevan a cabo para desarrollar en los niños y jóvenes capacidades participativas y ciudadanas; sin embargo, enfocarse en dicho reconocimiento sobrepasaría los límites de este ensayo.

Situación de primaria: Julia es una niña que cursa el tercer grado de primaria. Es una niña que ha presentado distintos problemas para aprobar las materias desde que empezó el tercer grado. Aunque los



dos primeros años los aprobó con notas regulares, este año ha tenido serias dificultades en los exámenes, al grado de poder reprobado el año y no recibir reinscripción en la escuela.

–Maestra: muy bien niños, ya deben estar más que claras las sumas y restas de fracciones, con igual denominador y con distinto denominador, como parte de la evaluación de ayer van a pasar al pizarrón a resolver estos ejercicios.

Julia no había podido entender las fracciones con distinto denominador, pero le dio pena decirlo porque todos los niños respondieron afirmativamente a lo que preguntó la maestra. Para mala fortuna de Julia, la maestra la seleccionó para resolver los primeros ejercicios; esto por su mala nota en el examen del día anterior. Julia pasó al pizarrón a resolver los ejercicios. Las fracciones con igual denominador las resolvió con mucha dificultad, pero no pudo hacerlo con las de distinto denominador.

–Maestra: ¿Qué pasa Julia? Creía que ya habían quedado claras las fracciones.

–Julia: maestra, es que yo no alcanzo a escuchar la explicación.

–Maestra: ¿No escuchaste bien? ¿Qué acaso necesito altavoz para que me escuches o algo por el estilo? Siéntate, necesitas estudiar por tu cuenta porque no volveré a explicar.

–Miguel: Maestra, yo encontré un libro que a Brenda, Santiago y a mí nos ha servido para entender las fracciones. Podemos prestárselo a Julia o que estudie con nosotros.

–Maestra: El libro que usamos para las fracciones es éste y punto.

Julia reprobó el año y tuvo que inscribirse en otra escuela. En esta nueva escuela una maestra encontró que Julia tenía problemas auditivos.

## 5. Conclusiones: La escuela como formadora de ciudadanos

La participación de los niños y jóvenes en el diseño e implementación de acciones que mejoren las comunidades y el entorno en que se desenvuelven es un derecho fundamental de la democracia. Esta forma de participación requiere ser visualizada bajo los mecanismos de la democracia participativa, para solucionar los problemas de representación de los mecanismos de la democracia liberal representativa.

Si bien la CDN reconoció hace poco más de veinte años los derechos de los niños y jóvenes a participar en nuestro país, no han sido elaborados mecanismos novedosos que promuevan y aseguren el cumplimiento de estos derechos entre este segmento de la población. Mecanismos que reconozcan el derecho de niños y jóvenes de ser incluidos en la deliberación y definición de los objetivos colectivos, así como mecanismos que promuevan en ellos las capacidades e interés de participar. Esto pudo observarse en los resultados de las encuestas consultadas del IMJUVE. Los niños y jóvenes consideran, por un lado, la participación política como algo ajeno a ellos, deshonesto y a lo que sólo tienen que involucrarse por obligación. Por el otro lado muy pocos jóvenes están interesados en participar en asociaciones, es decir, participar por su propia voluntad.

Este ensayo consideró al sistema educativo jerarquizado como el primer espacio donde se limita e inhibe la participación de niños y jóvenes. Un lugar al que únicamente se asiste a recibir órdenes de una autoridad y las opiniones o aportaciones para mejorar el entorno no pueden ser mencionadas.

Se debe entender que la educación debe estar planteada en dos etapas: como un derecho de los niños de acceder a ella para obtener los conocimientos para su desarrollo profesional, pero también como un lugar donde los niños y los jóvenes obtengan capacidades para ejercer de forma activa su derecho a participar y su ciudadanía de acuerdo a su edad para construir sociedades realmente democráticas. Entender el papel de los niños y jóvenes en la sociedad, así como su papel como ciudadanos que ejercen sus derechos de forma efectiva implica conocer cuál está siendo su participación en el proceso educativo, por considerar la escuela como el primer espacio público institucional en el cual se desenvuelven.

Lo que puede resumirse y proponerse sobre la participación como un derecho de los niños con las reflexiones realizadas en este ensayo son cuatro puntos:

- 1) La necesidad de que los adultos reconozcan la participación de los niños y jóvenes como algo fundamental para la toma de decisiones en la democracia. Esto significa que se deben generar capacidades y voluntad de los adultos de escuchar, comprender e integrar las opiniones de los niños, así como meca-

nismos como los vistos en la escala de Hart que realmente sean participativos.

2) Los niños y jóvenes sin importar el estrato socioeconómico u origen étnico deben tener por igual la oportunidad de aprender a participar. Estos procesos participativos deben adecuarse según sus aportaciones, diversidad y contexto. Con la inclusión y práctica constante de su participación es que se construirán en ellos las capacidades y habilidades de participación de acuerdo a su edad.

3) Debido a la diversidad de contextos y condiciones de los niños y jóvenes, los mecanismos para su participación deben ser diversos y flexibles. De igual forma ellos deben tener la libertad de decidir si participan o no y con qué nivel de responsabilidad.

4) Cualquier mecanismo que contemple la participación de niños y jóvenes como su punto central, debe contemplar la inclusión de éstos en las etapas del diseño, ejecución y evaluación de los programas.

## REFERENCIAS

- Arendt, Hannah. (2005). *La condición humana*. Madrid, España: Paidós Surcos.
- . (1999). *La crisis de la república*. México, D.F.: Taurus.
- Brugué, Joaquim, Gomà, Ricard y Subirats, Joan. (2002). «De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas» en *Revista Internacional de Sociología*, no. 33, pp. 7-45.
- Cajiao, Francisco. (1998). «Niños y jóvenes como ciudadanos de pleno derecho» en Actas del Seminario, *La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas*. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Bogotá, 7-8 de diciembre de 1998, pp. 17-31.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989.
- Crowley, Peter. (1998). «Participación infantil: para una definición del marco conceptual» en Actas del Seminario, *La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los de-*

- rechos del niño: visiones y perspectivas*. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Bogotá, 7-8 de diciembre de 1998, pp. 9-15.
- Encuesta Nacional de Juventud 2010 Resultados Generales. (2010). México: IMJUVE.
- Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012. México: IMJUVE-III, UNAM.
- Font, Joan, et al. (2010). «Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales, una visión panorámica» en Manuel Canto Chac (comp.), *Participación ciudadana en las políticas públicas*, Biblioteca Básica de Administración Pública. México: Siglo XXI Editores, pp. 102-131.
- Hart, Roger. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Huntington, Samuel P. (1994). *La democratización a finales del siglo xx*. Barcelona: Paidós.
- Konterllnik, Irene. (1998). «La participación de los adolescentes: ¿Exorcismo o construcción de ciudadanía?» en Actas del Seminario, *La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas*. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Bogotá, 7-8 de diciembre de 1998, pp. 33-44.
- Sandoval Hernández, Efrén. (2008). «Estudios sobre pobreza, marginación y desigualdad en Monterrey» en *Papeles de Población*, vol. 14, núm. 57, jul-sept. México: UAEM, pp. 169-191.
- Santos, Boaventura de Sousa & Avritzer, Leonardo. (2004). «Introducción: Para ampliar el canon democrático» en Boaventura de Sousa Santos (coord.), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 35-74.